////nos Aires, de febrero de 2018.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas *"LAGO, Rubén Mario s/SUSPENSION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS – Art. 8° Ley 346 (ciudadanía estadounidense)"*, que llevan el N° 198/2018 del Registro de Inhabilitados de esta Secretaría Electoral.-

CONSIDERANDO:

Que este Juzgado con fecha 27 de marzo de 1992 suspendió en el ejercicio de sus derechos políticos y excluyó del padrón electoral (art. 8° Ley 346 y art. 3° inc. "m" C.E.N.) al ciudadano Rubén Mario Lago, M.I. 4.287.888.-

Que dicha inhabilidad no fue volcada en el sistema informático del subregistro de electores de este distrito.-

Que consultado el Sistema Informático Nacional, se advierte que el causante, figura inscripto en el padrón activo en la Sección Consulados de la Cámara Nacional Electoral, en virtud de un cambio de domicilio, con fecha 5 de julio de 2013, a Estados Unidos.-

En mérito de lo expuesto, es que corresponde y así;

RESUELVO:

I.- Suspender al ciudadano Rubén Mario Lago, M.I. 4.287.888, de las demás condiciones personales obrantes en atuso, en el ejercicio de sus derechos políticos (cfr. art. 8 de la Ley 346).-

II.- Excluirlo del registro de electores de la Excma. Cámara Nacional Electoral conforme lo dispuesto por el art. 3° inc. "m" del Código Electoral Nacional.-

Fecha de firma: 28/02/2018
Alta en sistema: 13/03/2018
Firmado por: MARIA R. SERVINI, Juez Federal
Firmado(ante mi) por: CARLOS MARIA PASCUALI, PROSECRETARIO ELECTORAL

#31159034#197486052#20180124113911811

III.- Mantener la competencia de este Juzgado para seguir entendiendo en las presentes actuaciones.-

IV.- Líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 17° del Dto. 3.213/84.-

V.- Tómese razón de lo resuelto, notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y archívense las presentes actuaciones.-

gaby

Ante mí:

En se notificó al Sr. Procurador Fiscal. Conste.-

Se libró oficio. Conste.-

En se archivó. Conste.-

Fecha de firma: 28/02/2018
Alta en sistema: 13/03/2018
Firmado por: MARIA R. SERVINI, Juez Federal
Firmado(ante mi) por: CARLOS MARIA PASCUALI, PROSECRETARIO ELECTORAL

#31159034#197486052#20180124113911811